



ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** la institución educativa JOSÉ JOAQUÍN FLOREZ HERNÁNDEZ procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN: cuando no exista la pluralidad de oferentes es el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.)

La institución ha encontrado que en el sector solo la persona Jorge García ofrece la COMPRAVENTA DE TEXTOS ESCOLARES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ para las Entidades públicas, considerando que la editorial es la única que fabrica los textos escolares objeto del presente proceso de selección. Teniendo en cuenta que no se cuentan con más alternativas en el sector, la institución considera que lo más conveniente es contratar ha con el proveedor mencionado.

La compra de material pedagógico el cual permitirá a la INSTITUCIÓN mejorar los recursos académicos y contribuir al mejoramiento de la calidad Educativa dirigida especialmente a los docentes y estudiantes de la Institución Educativa.

ASPECTOS COMERCIALES, TÉCNICOS Y DE ANÁLISIS DE RIESGO.

La institución educativa JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar la compraventa del material pedagógico de lectura considerado que es el fabricante de los textos solicitados por la institución. En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a Jorge García por encontrar que el proveedor permite la efectiva satisfacción de la necesidad.

La institución educativa JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ deja constancia que la contratación de este tipo cuando no exista pluralidad de oferentes le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con el objeto del presente proceso.

FORMA DE PAGO: La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ**, pagará al contratista la totalidad, con el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. Así mismo el contratista expedirá la Factura y/ o Documento Equivalente, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, como también parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere

LAMBERTO GARCÍA
Rector
ORIGINAL FIRMADO